



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de investigadores que se desestiman en la convocatoria 2015 de las ayudas Juan de la Cierva-formación del Ministerio de Economía y Competitividad.**

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Juan de la Cierva-formación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 44, 45 y 46 de la citada resolución, y habiéndose formulado la propuesta de resolución provisional de expedientes de investigadores que se desestiman, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de investigadores que se desestiman de las ayudas Juan de la Cierva-formación. En el listado anexo de esta resolución se incluyen los expedientes de investigadores desestimados y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 8 de junio de 2016

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación

FIRMADO



MINISTERIO  
 DE ECONOMÍA  
 Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE INVESTIGACIÓN  
 DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
 E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
 DE INVESTIGACIÓN  
 CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 DE RECURSOS HUMANOS  
 PARA LA INVESTIGACIÓN

**AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN, CONVOCATORIA 2015  
 RELACION DE EXPEDIENTES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN**

Organismo	Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
UNIVERSIDAD DE MURCIA	FJCI-2015-23787	FRANCISCO JAVIER	AVILA	GOMEZ	La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	FJCI-2015-23795	ELENA	TRAPANESE		La solicitud no cumple el requisito del artículo 45.2.c) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE MALAGA	FJCI-2015-23832	EDUARDO MANUEL	SEGREDO	GONZÁLEZ	La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.d) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FJCI-2015-23942	PABLO	NIEVES	CORDONES	La solicitud no cumple el requisito del artículo 44.2.b) de la Resolución de convocatoria.
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	FJCI-2015-24118	RHIMOU	EL KAMMOUNI		No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria
BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA	FJCI-2015-24365	NAROA	KAJARABILLE	GARCÍA	La solicitud no cumple el requisito del artículo 44.2.b) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FJCI-2015-24574	MASSIMO	GASPARINI		La solicitud no cumple el requisito del artículo 45.2.c) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	FJCI-2015-24674	LAURE-HÉLÈNE	GOUFFRAN		No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria
CENTRE DE RECERCA EN EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL	FJCI-2015-24751	MIREIA	GASCON	MERLOS	No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria

FIRMADO



MINISTERIO  
 DE ECONOMÍA  
 Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE INVESTIGACIÓN  
 DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
 E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
 DE INVESTIGACIÓN  
 CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 DE RECURSOS HUMANOS  
 PARA LA INVESTIGACIÓN

**AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN, CONVOCATORIA 2015  
 RELACION DE EXPEDIENTES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN**

Organismo	Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	FJCI-2015-25282	SANDRA	GÓMEZ	CANAVAL	La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FJCI-2015-26131	MARGARITA INMACULADA	BARRERA	LOZANO	La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	FJCI-2015-26325	FRANÇOIS	DIAZ MAURIN		La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FJCI-2015-26539	ERIKA	BORRAJO	MENA	No haber subsanado de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución de convocatoria
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FJCI-2015-26833	MARIA	ANTÓN	VALADÉS	La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.a) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FJCI-2015-26838	OLGA	DOLGOVA		La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	FJCI-2015-26900	OLEKSII	VOLKOV		La solicitud no cumple el requisito del artículo 44.2.b) de la Resolución de convocatoria.
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	FJCI-2015-26959	FRANCISCO	SACRISTÁN	ROMERO	La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.2 de la Resolución de convocatoria

FIRMADO



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN, CONVOCATORIA 2015  
RELACION DE EXPEDIENTES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN**

Organismo	Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIES	FJCI-2015-27205	DEREK	BARGE		La solicitud no cumple el requisito 45.2.a) de la Resolución de convocatoria
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	FJCI-2015-27245	FIDEL-NICOLÁS	LOLO	ROMERO	La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.1.b) de la Resolución de convocatoria La solicitud no cumple el requisito del artículo 42.2 de la Resolución de convocatoria
BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA	FJCI-2015-27252	MERCEDES	MONTSERRAT	ECHETO	La solicitud no cumple el requisito del artículo 44.2.b) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FJCI-2015-27258	VICTORIA	HABERMEHL		La solicitud no cumple el requisito del artículo 45.2.a) de la Resolución de convocatoria